

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Sabado 5 de Abril de 1873.

Num. 25.

## CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el día, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio (sesenta de parte).

Se reciben las inserciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como las remitidas de interés general. Las de interés particular á precios convencionales.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso del Estado de Hidalgo.

#### SESION DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1873.

Con asistencia de nuevo ciudadanos diputados, y bajo la presidencia del C. Robert, se abrió la sesión á las diez y cuarto de la mañana.

Se dió lectura á la nota de la sesión anterior, verificada el día de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

El ciudadano presidente dijo: que conforme al reglamento, se procedía á la renovación de oficios:

Para presidente obtuvieron, trece votos el C. Andrade Manuel y uno el C. Moroso: quedó electo el C. Andrade Manuel, quien luego ocupó el asiento respectivo.—Para vice-presidente obtuvieron, once votos el C. Puñal y uno cada uno de los CC. Martínez, Moroso y Torre; quedó electo el C. Puñal.

El ciudadano presidente nombró en comisión á los CC. Robert, Torre y secretarios Mercado y Navarro, para recibir al ciudadano gobernador luego que se presente; y suspendió la sesión á las diez y tres cuartos de la mañana.

A las once y cuarto de la mañana continuó la sesión; y habiéndose presentado el C. Justino Fernandez, gobernador electo para el cuatrienio que comienza hoy, acompañado del C. Antonio Tagle, gobernador saliente, y de los demás funcionarios y empleados residentes en esta capital, dicho C. Fernandez hizo la correspondiente protesta ante el congreso, de cumplir bien y fielmente con el cargo de gobernador constitucional del Estado que se le ha confiado. En seguida tomó asiento á la izquierda del ciudadano presidente, y pronunció el siguiente discurso:

#### "Ciudadanos diputados:

"Llamado por mis conciudadanos á desempeñar el gobierno del Estado en el período constitucional que hoy comienza, me presento ante vosotros á depositar la solemne protesta de guardar y hacer guardar la constitucion y la ley del Estado, y de cumplir fiel y patrióticamente el encargo que se me ha confiado. Esta promesa está en perfecta armonía con mis más arraigadas convicciones políticas, y con el profundo respeto que siempre he profesado á las instituciones democráticas republicanas que nos rigen; y su exacto y puntual cumplimiento será, no lo dudeis, la justa y debida correspondencia

á la inmensa prueba de confianza con que me voy honrado por el sufragio libre y directo de los pueblos.

"Al ocupar el puesto en que su soberana voluntad me coloca, no se me oculta la gravísima responsabilidad que sobre mí va á pesar, y bien pr. veo que con mis solos esfuerzos no me será dable satisfacerla, aunque para ello ponga las más rectas intenciones y la más decidida consagración, si no cuento con vuestra ilustrada y patriótica cooperación, y con el eficaz auxilio que pueden prestar los hombres honrados de todas las corrientes políticas, que se interesen sincera y decididamente por la prosperidad del Estado. Así, pues, vuestro concurso y la ayuda de mis conciudadanos, serán de necesidad absoluta para poder llevar los grandes, variados é importantes deberes que me impone el compromiso solemne que acabo de contraer, y bajo este concepto la reclamo.

"Objeto será de la más preferente y solícita atención del gobierno, la conservación de la paz y del orden que actualmente se disfruta en toda la extensión del territorio del Estado, así como el completo restablecimiento de la seguridad y tranquilidad, que aun suele perturbarse en algunos lugares, mas que por el corto número de bandidos que de vez en cuando cometen horrendos crímenes, por los terrores que todavía está causando el solo recuerdo de las espantosas escenas de robos, asesinatos y plagios que hace poco tiempo tenían verificativo en casi todos los Estados centrales de la República. Por fortuna se ha despertado ya entre los propietarios la saludable resolución de defender sus intereses contra los ataques de los bandidos, y no encontrando ya la facilidad que tenían para hacer su rapacidad, ni el refugio y obligada protección que les daban los atemorizados habitantes de los ranchos, haciendas y pequeñas poblaciones, será muy fructuosa la persecución que se les continuará haciendo, hasta lograr su exterminio. Este resultado será mas pronto y seguro, si llegan los hombres de intereses á ligarse entre sí, para prestar su poderoso apoyo á la gendarmería cuya consigna será vigilar constantemente los caminos, prestar auxilio á los hacendados, y perseguir sin tregua ni descanso á los saltadores y plagiaros que suelen presentarse.

"Muy grata es la perspectiva que tiene el Estado ante sí, si la paz se consolida firmemente, y si por completo renace la más completa tranquilidad. Muchas empresas, así agrícolas, como mineras é industriales, hoy paralizadas ó en simple expectativa de explotación para mejores tiempos, se pondrán en actividad dando ocupación y trabajo á multitud de personas, y derramando el bienestar y aun la riqueza entre las milmas cuya subsistencia es al presente bastante precaria. El gobierno que debe proteger según sus facultades, á todas las empresas, se ocupará muy especialmente en que lo sean las mineras, así porque lo necesitan mas que las otras por su eventualidad y grandes capitales que su explotación exigen, como porque ellas

protejan y fomentan las demás, y porque están llamadas á ser el principal elemento de riqueza para el Estado. Los medios de protección que el gobierno pedirá de vosotros, serán directos y no envueltos en privilegios siempre odiosos y perjudiciales al interés de los particulares y al de la hacienda pública.

"Las mejoras materiales que reclama el tráfico y las que hacen necesarias las exigencias siempre crecientes de la época de progreso en que vivimos, se harán cuando decretadas por vosotros, que en el presupuesto de ingresos cubrir su importe. Pero en todo caso se recomendará á la atención del congreso, la inmensa conveniencia é importancia que habría en construir el ramal de ferrocarril proyectado de esta capital á alguno de los puntos de la línea principal de México á Veracruz. Tantas serán las ventajas que procuraría al Estado, que los sacrificios que para realizarlo se hiciesen, nunca podrían reputarse como gravosos á su erario.

"Atender á que la instrucción pública se generalice y se perfeccionen los métodos de enseñanza, y á que este ramo interesantísimo en que se funda el porvenir de la niñez, esté bien dotado, perfectamente servido, y sabiamente reglamentado, para recoger los más copiosos y óptimos frutos, es también uno de los deberes que procuraré cumplir con el mayor empeño y dedicando afán. Recomendado este ramo como está, á las municipalidades, convendrá dotarlas de fondos competentes para que lo atiendan debidamente, cuidando al mismo tiempo de que esos fondos no se inserten en otros usos, por importantes que sean.

"Otra de las obligaciones del ejecutivo es velar porque siempre estén los tribunales expeditos á administrar justicia, y para que ésta se aplique pronta y expeditivamente. Cumplido será este deber con el celo que inspira el deseo de que el buen nombre del Estado se conserve á grande altura, y se forme de él el juicio de cultura y moralidad que se merece. Nuestra defectuosa legislación, especialmente en materia de procedimientos, ocasiona á veces retardos imposibles de evitar, que demoran indefinidamente la terminación de los juicios y procesos. Pronto llamaré la atención de esta honorable legislatura sobre los medios á propósito para remediar este mal, y le pediré su concurso para que estudie, discuta y se sirva aprobar la iniciativa que con tal fin se le presentará.

"Deber y muy importante es también colocar en los empleos y cargos del Estado, á ciudadanos de reconocida integridad y de competente aptitud. Sucesor de un gobierno que se distinguió mucho por sostener la soberanía é independencia del Estado, que con grande empeño ha procurado mejorar la administración en todos sus ramos, y que ha sabido conquistarse la reputación más cumplida de probidad y honradez que nadie se ha atrevido ni atreverá á negarle; mal haría en remover á los empleados que le sirvieron y ayudaron en tan noble empresa. Esto sería injusto, inconveniente y acaso hasta inmoral. Sin embargo, siguiendo el

curso natural de los acontecimientos, quizá tenga que hacer alguno que otro cambio exigido por el buen servicio público, entonces escogeré de entre los más recomendables ciudadanos por su honradez é inteligencia.

Ignoro absolutamente cuál sea el estado de las rentas, y á cuánto pueda ascender la deuda que el erario reporta, á consecuencia de los trastornos sufridos en años anteriores. Pronto lo sabré, y os comunicaré lo que crea necesario para salvar el crédito y ponernos en situación de poder hacer frente á los gastos ordinarios de la administración, y á los imprevistos que pueda haber necesidad de satisfacer. Aun cuando no sea brillante la situación del erario; por no contar con recursos superabundantes, el debe sernos satisfactorio que merced á los esfuerzos infatigables de mi antecesor, la administración de los caudales públicos, está basada en los principios de la más estricta probidad.

"La conducta que me propongo observar con los poderes federales y los de los Estados, ha de ser de la más franca cordialidad, procurando siempre mantener la buena armonía y evitar discretamente cualquier colisión de intereses. En todo caso, podéis tener la seguridad de que jamás se ateará la dignidad del Estado, á su soberanía é independencia, sin que esté dispuesto á sostener á todo trance sus sagrados derechos. Afortunadamente ni el más remoto peligro se presenta de que surja alguna cuestión desagradable que pudiera enturbiar el tranquilo porvenir que vos espera.

"De propósito no he querido tocar mas que puntos puramente administrativos, dejando á un lado las cuestiones políticas que solo por necesidad deben tratarse. Sin embargo, indicaré que nuestra constitucion, á mi juicio, necesita reformas, no en aquella parte que concede garantías y una amplísima libertad á los individuos, sino en cuanto á las mutuas limitativas que deben usarse unos poderes con otros para restringir y armonizar sus facultades, impidiendo la supremacía, que unos sobre otros en varios casos pretenden ejercer. Materia será ésta que someteré al concienzudo y meditado estudio de vosotros, para que se resuelva con la calma, circunspección y especiales trámites, que la misma constitucion establece.

"Constitucionalista sincero, haré que se respeten las garantías individuales y que se practiquen debidamente los grandes principios consignados en la carta federal y la nuestra, y los conquistados en las leyes de reforma.

"En fin, confío ciudadanos diputados, en que con vuestra cooperación, vuestras luces y sabios decretos, ayudaréis al gobierno á hacer el bien que se propone; y caminando unidos con las mismas intenciones y sanos propósitos, podéis realizar en corto tiempo, importantes mejoras materiales y morales, con las que podamos corresponder debidamente á la confianza que los pueblos del Estado nos han dispensado, á vosotros merecidamente, y á mí por solo un efecto de su bondad."



En el A. J. de la ley de 1873, que se refiere a la...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

LOS DIAS ULTIMO Y PRIMERO.

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

El pueblo de esta capital acaba de presenciar los hechos...

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.



por el Distrito de Atotonilco; el C. Antonio Baeza, por el Distrito de Metztlilan; el C. Vicente Dorantes, por la villa de Huichapan; el Sr. Saucedo, por el Distrito de Zama-pan; el C. Ignacio Melo, por el Distrito de Zacualtipan; el C. Gabriel Monroy, por el municipio de Tepetongo; el C. Lic. Manuel Robles, por el Distrito de Tula; el C. Manuel Pagola, por la municipalidad del Chico; y el C. M. G. Ruiz, por la municipalidad del Real del Monte. Terminadas estas ceremonias oficiales y despues de haber desfilado la columna que formaban algunas fuerzas de la Federacion y las del Estado, recibiendo los honores de ordenanza al C. Gobernador, regresó éste al palacio del gobierno, en donde numerosas personas lo acogieron con entusiastas demostraciones de afecto, de las que no solo participó, sino que fué objeto de algunas muy singulares el C. Antonino Tagla. Tal es en compendio la historia de los sucesos acaecidos el día 1.º del corriente Abril; pero aun hay algo mas que queremos dejar consignado en estas líneas, dedicadas para apuntes de nuestra historia, y vamos á decir, cumpliendo lo nuestro propósito de ser cronistas, de cuanto hemos tenido la satisfaccion de presenciar.

Hay una asociacion, hay un cuerpo, hay una institucion cuyo nombre no podriamos precisar, pero que llamaremos el de la simpatia futura, el de la confraternidad. Este cuerpo, esta institucion, tenia tambien preparada su fiesta de familia y á ella fueron llamados los dos ciudadanos, el que sale y el que entraba al poder. Esta fiesta estuvo representada en todas sus clases, y todas ellas contribuyeron al brillo de la fiesta.

El teatro del Progreso, graciosa y sencillamente decorado, no tenia en toda su extension una gran mesa cubierta de viandas y adornos, y multitud de vecinos de la ciudad, de hijos de los distritos foráneos, y algunas personas notables de la capital de la República, la ocupaban en toda su extension.

Lo que allí pasó no puede describirse, lo que allí se dijo no lo podemos repetir nosotros; pero todos lo sabemos, porque alguna vez nos hemos despedido del padre querido y recibido al hermano, al amigo que ama con predilecto cariño nuestro corazón.

Por un lado se reía, por el otro se lloraba; pero aquellas muestras de alegría y de dolor, venian á confundirse en una sola y única grande idea: en la de ver y procurar que se realice la felicidad del Estado, ya por los precedentes honores de su primera administracion, como por las fundadas esperanzas que pueden abrigarse de la que ha sido llamada á sucederla, pues está encierra en sí todos los elementos bastantes para el logro del bien público.

¡Ojalá que los recuerdos de este día sean impercederos en los hijos de Hidalgo!

De propósito callaríamos lo que pasó despues de los felices instantes de que venimos hablando; pero cuando hemos consignado la brillante neogida que el C. Tagla, gobernador primero constitucional del Estado, hizo á su muy digno sucesor en el mando, debemos tambien decir, que éste no quedó atrás en su despedida, esforzándose en demostrar su aprecio al primero, cuyas virtudes oficios proclamó muy en alto en repetidas ocasiones.

El actual gobernador hizo aun mas todavía, recorrió por algunas leguas en su viaje de regreso á México, al C. Antonino Tagla, y se volvió modestamente á esta ciudad, entretanto que proseguia su marcha, acompañado de numerosa comitiva el segundo de los ciudadanos mencionados, figurando en ella varios de los amigos mas íntimos del C. Fernandez.

Bajo tan honrosos auspicios, bajo el reinado de los sentimientos de la verdadera democra-

cia, se abren hoy las puertas del porvenir á los pueblos de Hidalgo, nosotros, demócratas sinceros y entusiastas, oramos en el poder de las masas, en la omnipotente voluntad de las naciones, y alentamos poca esperanza por los esfuerzos privados, por mas que estos alguna vez sean heroicos,—si falta la cooperacion y el concurso general en el pensamiento y en la obra; por esto, al cerrar estos apuntes, concluimos pidiendo con todo el entusiasmo de que somos susceptibles por nuestro carácter y amor á las instituciones democráticas, que sin desviarse el pueblo del justo camino de la constitucion y de las leyes, llegue muy pronto al pináculo de la libertad, para que figure el Estado de Hidalgo, si no en primer lugar, si en uno de los mas distinguidos á que puedan llegar los mas afamados de la Confederacion mexicana.

Como final de estos apuntes, insertamos á continuacion algunos de las felicitaciones á que hemos hecho referencia, incluyendo la contestacion, que sobre poco mas ó menos dió á todas ellas el C. Gobernador Justino Fernandez.

Allocucion leida por el C. Guadalupe Moctezuma, en nombre de la clase trabajadora de este municipio, el día 31 de Marzo.

C. Lic. Justino Fernandez:

¿Veis en vuestro derredor á la clase trabajadora de este municipal con el corazón palpitante de júbilo y entusiasmo? Pues ella me ha honrado con la difícil mision de representarla ante vos, que vais á recibir el gobierno de nuestro Estado.

En los países que tienen la fortuna de gobernarse por instituciones libres, emanadas del mismo pueblo, todas las clases de la sociedad tienen importancia; pero mas las trabajadoras, por ser mayor el número de ellas; para estas se forman las leyes, y un gobierno ilustrado fija toda su inteligencia en mejorar su condicion.

Por desgracia, hemos atravesado una situacion difícil y bochosa, que ha tenido por consecuencia disminuir los elementos de riqueza de nuestro Estado, y el extravío en la rectitud de su administracion; todo esto ha resultado en perjuicio de los intereses sociales. Tan vez mas tarde el Estado de Hidalgo hubiera sufrido los efectos de su mala conducta, lo mismo que los individuos tienen, por sus malos hechos, el castigo de la sociedad.

El imperio romano se desmoronó cuando la inmorandad de sus gobiernos penetró hasta los lugares mas recónditos de sus pueblos, cuando ésta se identificó con sus mismas costumbres; el trono de Luis XVI caió hecho astillas bajo la formidable traba de la revolucion francesa; el cristianismo, con su moralidad severa, reunió los fragmentos de la sociedad romana desorganizada hasta sus cimientos por los Nerones y los Tibertes; la revolucion francesa vivió el pueblo las tres cuartas partes de la propiedad territorial, que estaba en manos del clero y de la nobleza feudal; entre el humo del incendio, entre los horrores sangüinarios de la revolucion de 1793, se levantaron los derechos del hombre, las garantías del individuo, que existen ahora en casi todas las constituciones de los pueblos libres. El imperio romano y la revolucion francesa, pagaron los desmanes que produjeron la mala administracion de sus gobiernos, y ahora todavía, esta desgraciada nacion, que quiso traer su dominio á la tierra de Hidalgo y de Morelos, está pagando con el sudor de su pueblo y con los sacrificios de la humillacion, la ambicion política de Napoleón III.

Llegais oportunamente llamado por la reclamacion de los pueblos para remediar sus necesidades de vital importancia, y para moralizar

su administracion; la seguridad pública, la administracion de justicia, la instruccion popular, podrán abrir las puertas á todos los elementos de riqueza, que con pié ligamano ha distribuido la providencia á todos los Estados de la República. En el Estado de Hidalgo, la agricultura y la minería tenderán su mano paternal á la industria y al comercio en los caminos que comunican á todos los pueblos del Estado, si logran, como esperan, ser gobernadas por leyes sabias y libres instituciones.

Yo, en nombre de la clase trabajadora de las minas de esta ciudad, en nombre de cinco mil laboriosos industriales, os traigo su felicitacion y el óbito de su cooperacion y buena voluntad, para prestar apoyo á vuestro futuro gobierno, que en el sentir del pueblo, será de los mas ilustrados que registre la historia del Estado de Hidalgo.

¡O compañeros y convecinados! viva nuestro futuro gobierno, C. Justino Fernandez!

El C. Angel Baz, en nombre de los empleados de las secretarías, se expresó en estos terminos:

C. Gobernador:

Habéis sido el objeto de los pueblos de Hidalgo para ejercer en su nombre el poder ejecutivo, durante el cuatrienio que hoy principia. Si para cualquiera hombre, puede ser ingrato el ejercicio del poder, no á todos está reservado ejercitarlo con acierto, perseverancia y éxito feliz.—El Estado ha puesto á prueba vuestra aptitud, y en varias ocasiones os ha visto digno y capaz; por ello nos congratulamos este día, que os coloca en la cumbre del poder.

Yo, en nombre de los empleados todos de las secretarías del gobierno, os felicito por ello, por que creemos que sois un demócrata sincero y bien intencionado, y vos prometimos que vuestro gobierno afianzará entre nosotros las instituciones patrias, bajo las sólidas bases de la justicia y de la fraternidad.

El C. P. Rafael, á nombre de la Sociedad médica "Manuel Carpio," se expresó en estos terminos:

C. Gobernador:

La Sociedad médica, "Manuel Carpio," que lleva poco tiempo de establecida, me honra con la mision de felicitaros en su nombre, en el momento en que tomáis posesion del gobierno del Estado.

En los pueblos americanos que viven bajo la sombra de libres é ilustradas instituciones, el nacimiento de una asociacion científica es una prueba del ejercicio de esa misma libertad, y una garantía para los gobiernos, de la moralidad social.

Los ó los políticos, las pasiones del corazón humano, no tienen albergue en el seno de esas sociedades, que se entregan á la noble tarea de la investigacion de la verdad.

Los deseos mas sinceros de que nazca de vuestro gobierno la ilustracion y la prosperidad del Estado de Hidalgo, son los que os traemos en nombre de la asociacion médica "Manuel Carpio."

El O. J. M. Islas, por el cuerpo minero, habló en estos terminos:

C. Gobernador:

El cuerpo minero que tenemos la honra de representar, viene respetuoso á tributaros sus plácemes por vuestra elevacion á la magistratura del Estado.

Hace votos porque vuestra administracion sea una era de ventura, bajo los inestimables bienes de la paz.

Tiene confianza, de que bajo vuestra admi-

nistracion, se impartirá proteccion á las fuentes de riqueza pública, y el Estado ocupe el lugar prominente que le corresponde, en la Confederacion mexicana.

La minería reclama vuestra atencion: está oprimida y moribunda; pero se levantará digna y grande, porque está favorecida por la Providencia.

¡Sóis bien venido!

El C. Antonio Baeza, por el distrito de Metztlilan, dijo:

C. Gobernador:

La comision de Metztlilan, á la que me honro de pertenecer, acorda para haceros la mas cumplida felicitacion por vuestro adelantamiento al poder, os presenta los votos mas sinceros de sus correlatos por vuestra fidelidad y acierto en la primera magistratura del Estado, que dignamente y por el voto libre y unánime del mismo Estado, habéis ocupado.

De fidei es por cierto nuestra mision, C. Gobernador, pues quisiera veros el talento y modestia de alguno de los hombres célebres que tanto se han distinguido en la oratoria, para poder manifestaros con alto relieve los mas puntuales sentimientos de nuestros representados, para ayudaros con sus débiles facultades en vuestra próxima administracion, y por la que, repito, os desea el mejor bien; pero ageno de aquellas estimaciones dadas, bastamos protestaros, como sincera y satisfactoriamente os protesto, que por el municipio de Metztlilan, tendreis verdadera y constante adhesion, subordinacion y respeto para secundar vuestros conocidos propósitos de acatamiento á la ley, prosperidad y progreso sociales, haciendo marchar al Estado al engrandecimiento que le llaman sus elementos que encierra, minerales y agrícolas, en que se cuenta la gran Vega de Metztlilan, y con uno de los primeros de la federacion mexicana.

El C. Higinio Saucedo, dijo:

C. Gobernador:

Tengo la honra de dirigiros la palabra á nombre de las municipalidades que forman el distrito de Zamaapan; ellos, por mi conducto, os envian la mas cordial felicitacion por vuestro adelantamiento al poder, y confian firmadamente en que procurareis el engrandecimiento y prosperidad del pueblo que os ha confiado sus destinos.

El jefe político del Distrito de Zacualtipan, dijo:

C. Gobernador:

Al cumplir en este momento con el deber que me impone la representacion de jefe político del Distrito de Zacualtipan, omepto á la vez con los sentimientos particulares de mi corazón, y con los que todo empleado debe tener con su gobernador. Vengo á felicitar á vd. por su arribo á la magistratura del Estado de Hidalgo, en nombre de los habitantes del Distrito de mi mando: aquellos pueblos, á cuya cabeza me encuentro, ven en vd. un funcionario digno, y creen como el que habla, que la protesta que acabais de hacer, de desempeñar leal y fielmente el encargo de primer magistrado del Estado: es en efecto, la expresion sincera de vuestros sentimientos; ellos y yo apreciamos la confianza que el pueblo deposita en vuestra persona por medio del sufragio de Diciembre del año pasado, y espera de vuestra lealtad é ilustracion, que todos los actos del poder ejecutivo que comenzais á desempeñar hoy, irán por el sendero que demarca el cumplimiento de la ley y á la prosperidad del Estado. El Distrito fia en que podreis dar en adelante un com-



plato desarrollo á vuestro programa, observando, como es de esperarse, los preceptos de la constitución que nos rige, confiando que los defectos que esto tenga, muy pronto serán remedidos por tan digna legislatura. El Estado que se ha encomendado á vuestra inteligencia, desea como hecho suyo, el establecimiento absoluto de vuestras instituciones, y puede darse que todos los ciudadanos amantes del engrandecimiento de nuestro Estado, correspondieran dignamente á vuestras esfuerzos. Ignoramos, C. Gobernador, la responsabilidad que habéis contraído el Estado constante, que vuestras acertadas disposiciones, la paz, prosperidad y duración, se consolida más y más; vuestra energía no consentirá jamás que la administración se desmoralice; esperamos de vuestra ilustración la protección á todos los ramos, preferentemente el de instrucción para bien de los ignorantes, con el desarrollo de las clases de v. d., las clases todas de la sociedad en su consuelo, y los pobres trabajos; motivo por el cual los ciudadanos presentarán de la v. g. que es la base de todos los males. Si C. Gobernador, desea como lo la gente sensata, que en vuestro gobierno no emprendáis una política sistemática, que ponga temor á la marcha administrativa. He aquí la necesidad de que los poderes legislativo y ejecutivo marchen juntos a un solo fin, sea según la propiedad de nuestro Estado, debemos ayudarlo en su ende de apoyo á sus disposiciones. Si, señores, unánimes todos v. a. todo, acato más la ley, y de esta manera se verá siempre respaldar las sabias determinaciones del gobierno, y por consecuencia precisa, el progreso del Estado; aun hay otra cosa que no debe presar en silencio, y es, que para realzar al Estado, debemos los emprendidos políticos, no solo corresponden fielmente cumplido con los deberes que hemos contraído, sino dando siempre ejemplo de moralidad; para que nuestra conducta no disminuya la integridad del gobierno, y éste pueda con orgullo decir: tengo ejemplo a los dignos que no causan ni deshonra, sino al contrario, presentan el adelanto en la misión que se les ha encomendado; es en mi creencia, búsqueda el mérito, la aptitud y honradez en los ciudadanos para el servicio público, de esta manera no podrá haber favoritismo, y el Estado marchará á su engrandecimiento; más todas que conocéis mejor que yo, con ellas recogidos el precioso fruto en los hermosos días de bienestar, sosiego y prosperidad, es la dulce esperanza la agüña de vuestra administración, las vituperaciones que se encuentran al Estado, exigen grandes sacrificios que se harán llevados, pidiendo nuestra cooperación. Perdonaime si me he desviado, y recibid solo la cordial felicitación que os dirijo en nombre del Distrito, ofreciendo mi adhesión y respeto.

Soy en la actualidad, el primero de los hijos del Estado, el padre de él, y nos prometemos que en adelante seréis también el apoyo más firme del Estado de Hidalgo, la causa eficaz de su prosperidad y el fiel guardián de sus instituciones.

Hoy concluyo el período para que fuisteis elegido; el Distrito conservará siempre un recuerdo de gratitud de vuestra administración, en la que disteis muchas pruebas de patriotismo y honradez, llevando cumplidamente vuestros deberes públicos, llevando consueño al hogar doméstico, la gloria, de que al dejar el poder, lo entregáis encomendado al Estado á su prosperidad.

El C. Gabriel Monroy, por el municipio de Tepepano, dijo:

**Ciudadano Gobernador:**  
En nombre de la H. Asamblea y vecinos del municipio de Tepepano, tenemos el honor de felicitaros por la confianza que con espontaneidad y de corazón ha depositado el pueblo del Estado en vuestro patriotismo é ilustración para que dirijáis sus destinos en el segundo ejercicio constitucional.

El Estado espera de vuestro tino y hábil política, el que conjuntes las posturas de los partidos que han sido la rémora de nuestro progreso; que con vuestra probidad, celo y conocimiento de las cosas y personas, hagáis su regeneración en todos los ramos administrativos y que en vuestro gobierno no se comenza más lema, que la seguridad, el progreso de la instrucción pública, el desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio y de la minería, que haciendo el engrandecimiento del Estado, harán desaparecer la división de los partidos que lo han aniquilado en sus primeros pasos.

Aun y espere se será vuestra tarea, pero no perdáis la fé. Tened las simpatías de todo el Estado, que aun es niño para recibir la educación que se le dé; y á vos, C. Gobernador, os va á tocar el establecer los cimientos de su porvenir, y traer la calma que vuestros sucesores deban seguir para hacerle bien.

Todo lo espera el nuevo Estado de vos, C. gobernador, y por esto también os felicitamos.

Haed la felicidad del Estado de Hidalgo, que con tan ricos y abundantes elementos cuenta para ser uno de los primeros de la federación, y cuyo glorioso vuestro memoria, no solo en la historia de los grandes hombres, sino en la gratitud de los pueblos, que la transmitirán su posteridad.

Recibid además, C. Gobernador, nuestra sincera adhesión que con el alma os ofrecemos.

Pachuca, Abril de 1873.—Gabriel Monroy, presidente municipal.—Agripino Rodríguez, secretario.—Nicolás Pérez.—Agustín Álvarez.—Silvestre Barrera.—Policarpo Tapia.

El C. Felipe Pagola, dijo lo siguiente:  
C. Gobernador:

La honorable Asamblea municipal del Mineral del Chico, me honra con la misión de representarla ante V., para felicitarlo en su nombre, y merecer fervientes votos porque la ilustración del nuevo jefe del Estado, derrama en él todos los elementos de prosperidad y de riqueza que que lo ha donado la Providencia.

El C. M. García, por la municipalidad del Real del Monte, dijo:

C. Gobernador.

La municipalidad del Mineral del Monte, legítimamente representada por su asamblea, y ésta por una comisión de sus señores, tiene la satisfacción de felicitaros por vuestro adelantamiento a la primera magistratura del Estado de Hidalgo.

Vuestra conocida ilustración y patriotismo; la prudencia, probidad y demás virtudes, tanto morales como cívicas que os adornan, son una garantía para el futuro progreso y engrandecimiento del joven Estado en el próximo cumplimiento.

Los pueblos, así como las familias, adelantando, se estimulan ó retroceden, según el impulso y dirección que les dan sus jefes. Más como es imposible que éstos—por mejores intenciones que tengan—puedan estar al tanto de todas las exigencias de aquellos, y mucho menos al comenzar a regir sus destinos, es indispensable elevar la voz en tiempo oportuno para indicar á lo menos los males que en la gestión aquejan al Estado. La administración de justicia, la instrucción pública, la seguridad de

las familias é intereses, la agricultura y el importante cuanto abatido ramo de minería por los inmedita los impuestos que lo gravan, amenazando su ruina y decadencia que ya se palpaba, demandan vuestro cuidado y asiduidad, y exigen vuestros desvelos y el apoyo de la digna legislatura.

El pueblo del Mineral del Monte, por su parte adhiere como el que más, á las instituciones que nos rigen, tan amante del progreso y de la libertad, como celoso de la independencia nacional, hace votos por el acierto en todas las disposiciones del nuevo gobernante del Estado de Hidalgo, así como por su prosperidad y engrandecimiento, confiado á vuestra sabiduría y prudencia.

¡Quiera el Ser Supremo, autor y conservador de las sociedades, que el próximo cumplimiento de vuestro cargo, sea para el Estado una era de paz y de ventura tal, que lo constituyan modelo y ejemplo de los demás Estados de la Confederación Mexicana!

Concluidas las anteriores felicitaciones, el C. Gobernador tomó la palabra y dijo lo siguiente:

Señores:

He oído con verdadera y profunda satisfacción las felicitaciones que me han sido dirigidas por el muy digno ciudadano que acaba de entregarme las ataduras del gobierno, por el C. presidente del Tribunal Superior, por el C. Presidente municipal, por los ciudadanos jefes políticos y comisionados por diversos distritos, municipalidades ó corporaciones, porque esas felicitaciones son consideradas por mí, como una confirmación de la inmensa confianza que el pueblo directamente me ha dispensado, por su libre y espontánea voluntad. Tal vez no sea dable á mi capacidad hacer todos los bienes que el pueblo y v. d. se prometen que ha é en el período de mi administración; pero sí puedo asegurar, que á proenarlos dedicaré todos mis esfuerzos y desvelos. Si al retirarme del honroso puesto de que acabo de tomar posesión tengo la felicidad de haber dejado comprobado solamente, que me esforcé en adelantar esos bienes por todos los medios que estuvieran á mi alcance, quedarán satisfechas por completo mis aspiraciones.

**PARTE OFICIAL.**

Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría de Hacienda.—S. coron. I.º—Circular núm. 110.—En cumplimiento de esta fecha digo al C. Jesus A. Faro, vecino de Tulancingo lo que sigue:

“El C. Gobernador constitucional, tomando en consideración las razones que expone V. en su correo de 28 de Enero último, para que no se cobre alcabala por las cosas de fidei, etc., que ahora en esa ciudad; ha tenido á bien disponer por punto general, que con escepcion del aguadiente, los efectos que hubieren pagado alcabala á su introducción en algún municipio del Estado, al cambiar de forma en el mismo lugar, están libres del pago de nueva alcabala.

Lo que comunico á V. de orden superior para su inteligencia, como resultado de su correo ya citado.”

Y por acuerdo del C. Gobernador lo traslado á V. para su conocimiento, como asista con el reglamento general de impuestos de 16 de Noviembre último.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 25 de 1873.—Ramírez y Rojas.—C. administrador de rentas de...

República Mexicana.—Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría I.º—Circular núm. 12.—H. y se han hecho cargo de las secretarías de este gobierno, los CC. Lic. Pablo Tellez, y Félix Castillo; el primero, de gobernación, y el segundo de la de hacienda.

Lo digo á V. para su conocimiento, en la inteligencia de que las firmas que van al márgen, para que sean debidamente reconocidas, son las de los referidos en la laus.

Independencia y libertad. Abril 3 de 1873.—Justino Fernández.—Al márgen, Pablo Tellez—Félix Castillo—C. . .

**CAUSELLA.**

**UNA COMISION**

de ciudadanos municipales, de la que fué presidente el C. Barney, presentó al C. Antonio Tagle la siguiente felicitación:

Ciudadano:  
Cumpliendo hoy con lo prevenido en nuestras leyes, entrega V. el poder en las manos del ciudadano que el pueblo eligió para que lo sustituya; cumple V. con este precepto, como ha cumplido á satisfacción completa de todos sus concurrentes con el encargo de gobernar que hasta hoy desempeñó.

La p. blacion de Actopan, representada por su poder municipal, es dá por esto el voto de gracias más cumplido; y me es grato asegurarte, que con gusto será siempre recordada vuestra memoria, como del hombre desinteresado, y celoso guardián de vuestras caras instituciones.

Nuestros representantes, acaso se comparan de conmemorar de alguna manera la corta época de su gobierno, y no harán con esto otra cosa que cumplir los deseos del mayor número de los habitantes de Hidalgo, que lo han visto luchar con una situación incógnita, y en que establecer todo por hacer, con la resolución que demanda el caso, y que solo es propia del hombre á quien amamos, una buena intención y el deseo de cumplir hasta donde es posible con alguno que se le ha encomendado.

Pobres son mis conceptos, y muy torpes mis palabras para hablar á V. como debiera; ageno es para mí el arte de escribir, pero obligado por la hora que me hizo el cuerpo colegido de que soy miembro, cumpla hasta donde me es posible con su encargo, dando á V. en su nombre la más triste despedida, y rogándole admita la expresión sincera de los sentimientos.

**LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL**

de Tulancingo, ha acordado por unanimidad: Se nombre una comisión compuesta de los CC. diputados Pablo Moreno y José de la Torre, y de los municipales Lic. Francisco Rodríguez Maltraga, Manuel E. Arroyo, Manuel González Buena y Emilio Castañeda, que al felicitar á V., por la honrosa y casi utílimo elección que ha obtenido para segundo gobernador constitucional de nuestro Estado, le hagan presentes las simpatías particulares de esta corporación, las de los vecinos, y la satisfacción de ver realizados sus deseos.

Esta ocasión nos proporciona ofrecer á V. un voto apreciado y condecoración.

Independencia y libertad. Tulancingo, Marzo 27 de 1873.—Gabriel Ormaechea, secretario.—Manuel E. Arroyo, secretario.—C. Lic. Justino Fernández, segundo gobernador constitucional del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Imprenta del Gobierno del Estado, A CARGO DE M. GARCIA.